

Las dos multas millonarias que el Tribunal de Cuentas impuso al intendente de La Paz

20/04/2026



El Tribunal de Cuentas emitió dos fallos contra la Municipalidad de La Paz e impuso multas millonarias al intendente Fernando Ubieta y a su equipo. En la primera de las sentencias, el jefe comunal tendrá que pagar **\$26 millones**, mientras que en la segunda la suma es superior, **\$47 millones**, por irregularidades administrativas en los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente.

El primer fallo

El órgano de control de las cuentas públicas sancionó a Ubieta, y a parte de su equipo técnico tras finalizar un juicio parcial de cuentas que corresponde al ejercicio 2025. La resolución obliga a los funcionarios a devolver solidariamente una suma superior a los **26,5 millones de pesos** a la Tesorería de la Municipalidad de La Paz.

El organismo aplicó multas individuales de 1,8 millones de pesos a los principales responsables municipales por fallas administrativas detectadas en la gestión de los fondos públicos. Además del jefe comunal, el castigo económico recae sobre el Contador General, Juan Manuel Espín, y el Tesorero, Miguel Ángel Sánchez.

La responsabilidad por este monto total se extiende al Secretario de Hacienda y Economía, Exequiel Osvaldo Vespa, a la Jefa de Control Interno y a personal administrativo, quienes deberán responder con sus bienes personales hasta cubrir los montos asignados.

El fallo establece un plazo de 30 días para que los involucrados cancelen las multas y los cargos formulados. Los montos de las multas serán derivados a la Administración Tributaria Mendoza (ATM), mientras que el dinero correspondiente a los cargos por capital e intereses deberá reingresar directamente a las arcas municipales. El Tribunal advirtió que los responsables deben generar sus propios boletos de pago a través de las casillas electrónicas oficiales para regularizar su situación.

Los funcionarios quedan ahora notificados bajo apercibimiento de ley si no cumplen con el resarcimiento económico en el periodo estipulado.

El segundo fallo

El segundo fallo es por irregularidades en la rendición de cuentas del ejercicio 2024. Fernando Ubieta y cinco funcionarios de su gabinete fueron sancionados con multas millonarias y deberán reponer fondos públicos por un total que supera los 49 millones de pesos entre capital e intereses.

El fallo dictamina que el intendente de La Paz, junto a su equipo de Hacienda y Tesorería, incurrieron en faltas graves que derivaron en la formulación de cargos solidarios por un monto total de **\$47.570.878**. Esta suma debe ser devuelta a las arcas municipales en un plazo máximo de 30 días.

La resolución del organismo detalla responsabilidades específicas para cada funcionario involucrado. El Contador General, Juan Manuel Espín, enfrenta la responsabilidad por la suma máxima del cargo, mientras que el intendente Ubieta debe responder personalmente por casi **\$38 millones**. A este monto se le suma un segundo cargo solidario de **\$2,1 millones** que afecta exclusivamente al Contador, al Secretario de Hacienda, Exequiel Vespa, y al Tesorero, Miguel Ángel Sánchez.

Además de la restitución de los fondos, el Tribunal impuso multas individuales de **\$3 millones** para cada uno de los seis implicados, incluyendo a la Jefa de Control Interno y a una agente municipal. Los magistrados del ente de control determinaron que, si bien se aprobó la rendición general del ejercicio 2024, las excepciones detectadas en los manejos financieros poseen una gravedad suficiente para exigir el resarcimiento económico inmediato con el patrimonio personal de los involucrados.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/las-dos-multas-millonarias-que-el-tribunal-de-cuentas-impuso-al-intendente-de-la-paz/>